



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MEMORANDUM N° 2637-2025-MDP/GM

DE : Sr. CARLOS EMILIO CASTRO GIRIO
Gerente Municipal

A : Mg. GINA TATIANA FERNANDEZ CALDAS
Secretario General (e)

ASUNTO : PARA SU PUBLICACION

REFERENCIA : a) INFORME N° 1515-2025-OAL/MDP
b) DIRECTIVA N° 0005-2021-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS" Y SUS MODIFICATORIAS

FECHA : Pativilca, 05 de junio de 2025

Por medio del presente y estando al **INFORME N° 1515-2025-OAL/MDP**, mediante el cual el jefe (e) de Abastecimiento y Logística, en cumplimiento a la **Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"** y sus modificatorias, informa que existe la necesidad de Modificar el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad Distrital de Pativilca y solicitar la respectiva aprobación y publicación del Anexo 06: Aprobación de Modificaciones al **Cuadro Multianual de Necesidades N° 65**.

N°	CENTRO DE COSTO	SERVICIO		BIEN (CANTIDAD)	
		INCLUSION	EXCLUSION	INCLUSION	EXCLUSION
1	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	-	-	928	-
2	SECRETARIA GENERAL	-	-	1	-
TOTAL		-	-	929	-

Por lo expuesto y en mérito al documento de la referencia **b)** traslado a su despacho el Formato Anexo 06 – Modificaciones al **Cuadro Multianual de Necesidades (CMN- 2025-2027) N° 65**, de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA**, el cual ya se encuentra aprobado, a fin de que disponga a quien corresponda se proceda con su publicación en la página institucional.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PATIVILCA
CARLOS EMILIO CASTRO GIRIO
GERENTE MUNICIPAL





Municipalidad Distrital de Pativilca

Oficina de Abastecimiento y Logística

INFORME N°1515-2025-OAL/MDP

A : Carlos Emilio Castro Girio
Gerente Municipal

DE : C.P.C. Rafael Cesar Espinoza Jara
Jefe (E) de la Oficina de Abastecimiento y Logística

ASUNTO : Aprobación de Modificación del CMN 2025-2027 N° 0065

REFERENCIA : a) Directiva No 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus modificatorias.
b) INFORME N°215-2025-SG/MDP
b) INFORME N°0481-2025-ORH/MDP
b) INFORME N°0483-2025-ORH/MDP
b) INFORME N°0484-2025-ORH/MDP

FECHA : Pativilca, 04 de junio del 2025.



Es grato dirigirme a usted, para informar que de acuerdo con los documentos de la referencia existe la necesidad de Modificar el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad distrital de Pativilca y solicitar la respectiva aprobación y publicación del Anexo 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 0065.

Antecedentes:

Con fecha 22 de enero de 2025, se publicó en la plataforma digital de la sede el documento, Anexo N°04: Cuadro Multianual De Necesidades Bienes, Servicios Y Obras, de la municipalidad distrital de Pativilca.

Con fecha 30 de mayo del 2025, mediante documento de la referencia b) y c) se remite la solicitud de modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, para lo cual se adjunta el "ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N°0237, N°0231, N°234 y N°0235.

Análisis:

En virtud de ello corresponde a la Oficina de Abastecimiento y Logística, consolidar todas las solicitudes de modificación que las áreas usuarias remiten para su respectiva evaluación y su aprobación por el Titular de la Entidad, según lo establece la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", en su Artículo 27.- Modificaciones al CMN y sus numerales 27.3 y 27.4.:



27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N°06 de la Directiva.

27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N°06 de la Directiva.



Municipalidad Distrital de Pativilca
Oficina de Abastecimiento y Logística

Conclusión:

En virtud a lo expuesto, se concluye que las solicitudes de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, son viables toda vez que los formatos del Anexo N°06: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, se encuentran elaborados bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, cuentan asimismo con la disponibilidad presupuestaria, y cumplen con el sustento para inclusión de necesidades para modificar el CMN, conforme precisa el numeral 27.4 del artículo 27 de la Directiva N°005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras".

En ese sentido En cumplimiento a la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus modificatorias, se recomienda; **aprobar de manera excepcional** con fecha actual la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, a través de la suscripción del Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027 N° 0065, que se remite adjunto al presente, a fin de atender las distintas necesidades programadas por los centros de costos de la Municipalidad distrital de Pativilca, según se detalla:

N	CENTRO DE COSTO	SERVICIO		BIEN (CANTIDAD)	
		INCLUSION	EXCLUSION	INCLUSION	EXCLUSION
01	Oficina de Recursos Humanos			928	
02	Secretaria General			1	
	TOTAL		-	929	-

Asimismo, una vez aprobado la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades por medio del Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027 N° 0065, se solicita por medio de su despacho la autorización de la publicación del "ANEXO" mencionado respecto al Cuadro Multianual de Necesidades 2024, en la página web de la entidad, en cumplimiento con la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y anexos" y modificatorias del MEF, el Artículo 27.- Modificaciones al CMN, numeral "27.5. **La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación**"; por lo cual, se recomienda derivar el presente expediente al área correspondiente para su publicación correspondiente.

Sin otro particular.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
C.P.C. RAFAEL CESAR ESPINOZA JARA
JEFE (a) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000065

UNIDAD EJECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301296

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01020103 - Oficina De Recursos Humanos								
04/06/2025	0000000231	890200020018	BOTIN DE JEBE CON SUELA DE GOMA UNISEX	Par	0.00	0.00	86.00	0.00
04/06/2025	0000000231	890200020058	BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO PARA CABALLERO TALLA 35	Par	0.00	0.00	2.00	0.00
04/06/2025	0000000231	890200020176	BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX TALLA 36	Par	0.00	0.00	4.00	0.00
04/06/2025	0000000231	890200020177	BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX TALLA 37	Par	0.00	0.00	8.00	0.00
04/06/2025	0000000231	890200020178	BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX TALLA 38	Par	0.00	0.00	10.00	0.00
04/06/2025	0000000231	890200020179	BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX TALLA 39	Par	0.00	0.00	10.00	0.00
04/06/2025	0000000231	890200020180	BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX TALLA 40	Par	0.00	0.00	20.00	0.00
04/06/2025	0000000231	890200020181	BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX TALLA 41	Par	0.00	0.00	18.00	0.00
04/06/2025	0000000231	890200020182	BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX TALLA 42	Par	0.00	0.00	14.00	0.00
04/06/2025	0000000231	890200020183	BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX TALLA 43	Par	0.00	0.00	2.00	0.00
04/06/2025	0000000231	894400020267	GORRO DE TELA 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER TIPO SAFARI TALLA S	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
04/06/2025	0000000231	894400020268	GORRO DE TELA 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER TIPO SAFARI TALLA M	Unidad	0.00	0.00	84.00	0.00
04/06/2025	0000000231	894400020288	GORRO DE POLIÉSTER TIPO TAPA NUCA	Unidad	0.00	0.00	86.00	0.00
04/06/2025	0000000231	899600020686	CAMISACO DE DRIL MANGA LARGA UNISEX	Unidad	0.00	0.00	84.00	0.00
04/06/2025	0000000231	899600040525	PANTALON DE DRIL UNISEX TALLA XL	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00
04/06/2025	0000000231	899600040659	PANTALON DE DRIL UNISEX TALLA L	Unidad	0.00	0.00	22.00	0.00
04/06/2025	0000000231	899600040743	PANTALON DE DRIL UNISEX TALLA S	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
04/06/2025	0000000231	899600040744	PANTALON DE DRIL UNISEX TALLA M	Unidad	0.00	0.00	34.00	0.00
04/06/2025	0000000231	899600041061	PANTALON DE TELA 45% ALGODON Y 55% POLIESTER UNISEX	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
04/06/2025	0000000231	899600070123	CHALECO DE DRIL CON CINTA REFLECTORA UNISEX TALLA L	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
04/06/2025	0000000231	899600080696	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO REDONDO UNISEX BORDADO TALLA L	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
04/06/2025	0000000231	899600080697	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO REDONDO UNISEX BORDADO TALLA XL	Unidad	0.00	0.00	84.00	0.00
04/06/2025	0000000231	899600150355	CASACA DE TASLAN CON FORRO POLAR UNISEX CON LOGOTIPO BORDADO	Unidad	0.00	0.00	86.00	0.00
04/06/2025	0000000234	285400110036	LINTERNA DE MANO CON LUZ LED RECARGABLE	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
04/06/2025	0000000234	317500100095	SILBATO PARA VIGILANTE TIPO POLICIA	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
04/06/2025	0000000234	805000050437	GUANTE DE HILO TEJIDO SIN COSTURAS COLOR VERDE FOSFORESCENTE TALLA 9	Par	0.00	0.00	3.00	0.00
04/06/2025	0000000234	805000060012	CASCO PROTECTOR PARA MOTOCICLISTA (MENOR A 1/4 DE LA UIT)	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
04/06/2025	0000000234	890100030013	CORREAJE DE CUERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
04/06/2025	0000000234	890200020014	BOTIN DE CUERO TIPO BORCEGUE TALLA 40	Par	0.00	0.00	1.00	0.00
04/06/2025	0000000234	890200020016	BOTIN DE CUERO TIPO BORCEGUE TALLA 42	Par	0.00	0.00	1.00	0.00
04/06/2025	0000000234	890200020017	BOTIN DE CUERO TIPO BORCEGUE TALLA 43	Par	0.00	0.00	1.00	0.00
04/06/2025	0000000234	890300060005	MORRAL DE POLIESTER ESTAMPADO 33 cm X 43 cm	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000065

UNIDAD EJECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301296

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01020103 - Oficina De Recursos Humanos								
04/06/2025	0000000234	894400020065	GORRO DE DRIL TALLA ESTANDAR	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
04/06/2025	0000000234	899600040659	PANTALON DE DRIL UNISEX TALLA L	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
04/06/2025	0000000234	899600070123	CHALECO DE DRIL CON CINTA REFLECTORA UNISEX TALLA L	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
04/06/2025	0000000234	899600080559	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO REDONDO UNISEX TALLA M	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
04/06/2025	0000000234	899600080910	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CUELLO CAMISERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
04/06/2025	0000000234	899600150565	CASACA IMPERMEABLE DE TELA TIPO HIPORA CON CINTA REFLECTIVA UNISEX TALLA L	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
04/06/2025	0000000235	805200100003	VARA DE PROTECCIÓN PERSONAL DE GOMA FLEXIBLE	Unidad	0.00	0.00	21.00	0.00
04/06/2025	0000000235	890100030013	CORREAJE DE CUERO COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	21.00	0.00
04/06/2025	0000000235	890200020014	BOTIN DE CUERO TIPO BORCEGUIE TALLA 40	Par	0.00	0.00	23.00	0.00
04/06/2025	0000000235	894400020058	GORRO DE DRIL TALLA M	Unidad	0.00	0.00	21.00	0.00
04/06/2025	0000000235	899600040525	PANTALON DE DRIL UNISEX TALLA XL	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
04/06/2025	0000000235	899600040659	PANTALON DE DRIL UNISEX TALLA L	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
04/06/2025	0000000235	899600040744	PANTALON DE DRIL UNISEX TALLA M	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00
04/06/2025	0000000235	899600070309	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS	Unidad	0.00	0.00	23.00	0.00
04/06/2025	0000000235	899600080909	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CUELLO CAMISERO PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
04/06/2025	0000000235	899600080910	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CUELLO CAMISERO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00
04/06/2025	0000000235	899600150565	CASACA IMPERMEABLE DE TELA TIPO HIPORA CON CINTA REFLECTIVA UNISEX TALLA L	Unidad	0.00	0.00	23.00	0.00
04/06/2025	0000000235	899600230076	CHOMPA CERRADA DE ACRÍLICO CUELLO JORGE CHAVEZ PARA CABALLERO TALLA L	Unidad	0.00	0.00	21.00	0.00
010401 - Oficina De Secretaría General								
04/06/2025	0000000237	716000080527	SELLO DE POLIMERO FEDATARIO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
C.E.G. MARIA DE ABASTECIMIENTO
JEFE DE LOGISTICA
CESAR ESPINOZA JARA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
CARLOS EMILIO CASTRO GIRIO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad